



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA**

Tunja, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Referencia: EJECUTIVO
Radicación No: 150013333012 – 2006-00056-00
Demandante: ALFONSO FLOREZ CUERVO
Demandado: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Ingresan las diligencias al despacho, con informe secretarial de fecha 08 de octubre de 2018, colocando en conocimiento la información que antecede, para proveer de conformidad (fl.322).

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2018, MARIO ALEXANDER BAUTISTA PÁEZ – Profesional Sénior del Banco Agrario de Colombia, dio respuesta al oficio J012P-0655, manifestando que allega cuadro aclaratorio de los títulos judiciales donde obra como demandante ALFONSO CUERVO FLOREZ y demandado el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, donde se puede evidenciar claramente las partes del proceso, número de título, fecha de emisión, juzgado al cual fue constituido, valor y estado actual (fl.321).

Así las cosas se ORDENA poner en conocimiento de la parte ejecutada la documental obrante a folio 321 del expediente.

Notifíquese y Cúmplase.


EDITH MILENA RATIVA GARCIA
Juez

